

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese docente que indica en calidad de contrata.
LOTA, 26 ENE. 2016

DECRETO N° 305 / (C)

Vistos y Considerando:

La necesidad existente en el Liceo Rosauro Santana Ríos A-46; Dotación docente y horaria año 2015; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y **DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE DOCENTE	: CARLOS ROGERS RECABAL RECABAL
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente.
JORNADA	: 18 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 19 de noviembre de 2015.-
HASTA	: 29 de febrero de 2015.-
MOTIVO	: Necesidad existente
CALIDAD	: Contrata
CODIGO	: 1103

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose a la cuenta presupuestaria 215-21-02-001.

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAO/EMR/CPG/JRAZ/ebr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcalde.
- Secretario Municipal.
- Unidad Educativa.
- Finanzas DEM.
- Personal DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Remuneraciones DEM.
- Archivo.



[Signature]
CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"